

## Fondo Social para la Vivienda

### Financiamiento de vivienda usada

<b>Institución:</b>	Fondo Social para la Vivienda
<b>Categoría de servicios:</b>	Solicitudes de crédito
<b>Nombre:</b>	Financiamiento de vivienda usada
<b>Dirección:</b>	<p>Oficina Central San Salvador: · Calle Rubén Darío, No.901, San Salvador. Tels. (503) 2231-2000 y 2133-2700</p> <p>Sucursal Paseo · Paseo General Escalón, entre 77 y 79 Ave. Nte., Centro Comercial Orión locales 1, 2 y 3. Tels: 2231-2100 y 2231-2112 · Horario: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. Sábado de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. (Sin cerrar al medio día)</p> <p>Agencia Santa Ana: · Plaza San Miguelito, Avenida Independencia Sur y 21 Calle Poniente, Santa Ana. Tels.: (503) 2486-6400 y 2440-9897</p> <p>Agencia San Miguel: · Av. Roosevelt Sur, Centro Comercial Chaparrastique, Locales 14 y 15, San Miguel. Tels.: (503) 2684-4600 y 2661-3471</p>
<b>Horario:</b>	Lunes a viernes: 8:30 a.m. - 4:30 p.m. (Sin cerrar al medio día)
<b>Tiempo de respuesta:</b>	23 días hábiles para aprobación de créditos si se ha entregado la documentación completa.
<b>Área responsable:</b>	Área de ventas
<b>Encargado del servicio:</b>	Promotores de Ventas de cada Agencia
<b>Descripción:</b>	Se confirmó su vigencia a febrero 2025. Consiste en el otorgamiento de crédito al trabajador para que adquiera en propiedad su vivienda usada del mercado habitacional, siempre y cuando el inmueble cumpla con las normas de los organismos reguladores correspondientes. Se tomará como precio de venta el que determine la opción venta presentada, y el monto máximo a financiar estará sujeto al avalúo realizado al inmueble.

**Requisitos generales:** **Requisitos:**  
Empleado con 6 meses mínimo de cotizaciones en alguna AFP  
o si eres comerciante con ingresos comprobables  
Mayor de edad hasta 69 años  
Sujeto a seguro de deuda  
Buena calificación crediticia en el Sistema Financiero  
Solvente con el Ministerio de Hacienda, para precio de  
venta o crédito igual o mayor a \$30,000.00

**Documentación inicial a presentar**  
Fotocopia de DUI y NIT, (de preferencia ampliado al 150%  
del comprador y vendedor)  
Constancia de Sueldo y Estado de Cuenta de AFP de los  
últimos 6 meses para empleados o detalle de ingresos  
mensuales y lista de bienes para comerciantes  
Certificación Extractada emitida en los últimos 30 días,  
del inmueble.  
Fotocopia de Escritura de Compra Venta inscrita o  
certificación literal del registro.  
Estado de cuenta al día (al inicio) y Solvencia municipal  
vigente a nombre del actual propietario (al escriturar).  
Original y fotocopia del último recibo cancelado de agua  
y energía eléctrica.

**Costo:** 0.00